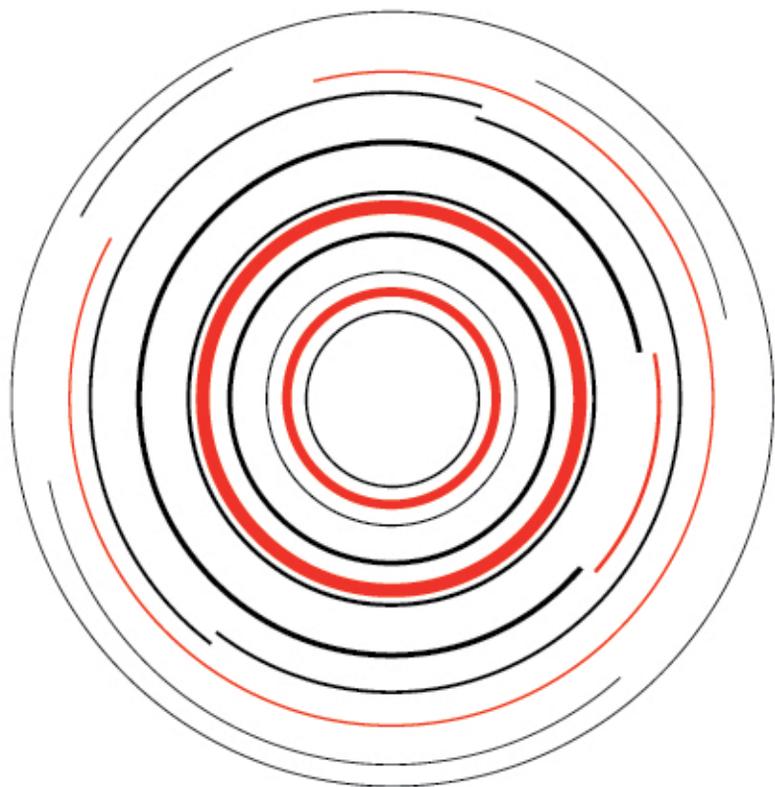


Segunda reforma universitaria: Hacia la integralidad en la Universidad de la República



De la serie
Prácticas y Saberes



UNIVERSIDAD
DE LA REPUBLICA



Susana Rudolf Macció
Francisco Sanguineto



UNIVERSIDAD
DE LA REPUBLICA

Haiti 1606. Código postal 12800.
Montevideo, Uruguay.
Correo: apex@apexu.edu.uy

Web: www.apex.edu.uy

Serie "Prácticas y Saberes".

ISSN: 1688-9525

Título

**Segunda reforma universitaria:
Hacia la integralidad en la Universidad de la República**

Autores:

Susana Rudolf Macció
Francisco Sanguiniedo

Diseño: Federico Valdés
Unidad de Comunicación

Arte de tapa: Nicolás García

Imprenta: Central de Impresiones
ISBN: 978-9974-0-1058-1

Se autoriza la reproducción de esta obra citando la fuente.

TABLA DE CONTENIDOS

Prólogo.....pág. 7

ALGUNAS REFLEXIONES ACERCA DEL APEX EN RELACIÓN AL PROCESO DE LA SEGUNDA REFORMA
UNIVERSITARIA.....pág. 9

Introducción.....pág. 10

Síntesis.....pág. 22

Bibliografía.....pág. 25

A MANERA DE PROLOGO

(SOBRE LOS TRES ARTICULOS DE FRANCISCO SANGUÍÑEDO).....pág. 27

ALGUNOS APORTES IDEOLÓGICOS FUNDAMENTALES A TENER PRESENTES EN EL PROCESO DE
DISCUSIÓN DE LA SEGUNDA REFORMA DE LA UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA.....pág. 29

Introducción Necesaria.....pág. 31

Conclusiones.....pág. 39

LA SEGUNDA REFORMA UNIVERSITARIA APORTES A LA UBICACIÓN INTEGRAL DE LAS FUNCIONES
BASICAS DE LA UNIVERSIDAD EN EL NUEVO MODELO.....pág. 41

Introducción.....pág. 43

LA INCORPORACIÓN CURRICULAR DE LA EXTENSIÓN EN LA UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA EN EL
ACTUAL PROCESO DE TRANSFORMACIÓN.....pág. 52

Introducción Necesaria.....pág. 53

Bibliografía.....pág. 61

Segunda reforma universitaria: Hacia la integralidad en la Universidad de la República

Prólogo

Los artículos que integran este tercer número de la Serie Prácticas y Saberes, refieren a una circunstancia histórica para nuestra universidad ineludible: el de una nueva reforma.

El artículo de la Mag. Susana Rudolf establece un cuadro sinóptico del trabajo realizado en el marco del Programa APEX, estableciendo una línea de tiempo que deja entrever un proceso de gestión que acompañó los cambios procesados a partir de reformas generales que la universidad ha venido asumiendo.

La emergencia de esta nueva realidad para el quehacer universitario, pone en discusión algunos estamentos claves para el Programa APEX, como son la interdisciplina, la inter-institucionalidad y la comunicación con la comunidad. El balance de estos cambios y de algunas continuidades son analizados a partir de una experiencia reciente en un Programa consolidado y con enclave territorial al oeste de Montevideo.

El artículo del Prof. Francisco Sanguñedo logra historiar la consolidación de algunos estamentos universitarios desde una perspectiva histórica e ideológica.

De cara a los procesos denominados como la ‘segunda reforma’ el artículo propone revisar y discutir algunos tópicos claves como son los de cogobierno, autonomía, flexibilidad de su currícula y el acceso a la educación terciaria a escala país.

Asimismo reflexiona sobre las políticas sectoriales y su interpretación en las funciones universitarias actuales, finalizando con un foco analítico sobre los intentos de curricularizar la extensión y los desafíos que ello conlleva.

En suma, son artículos no exentos de posicionamiento que hacen de esta tercera entrega de la Serie Prácticas y Saberes una lectura ineludible e inmediata de cara a la consolidación y cambios que nuestra Universidad se propone.

Mag. Federico Beltramelli

***ALGUNAS REFLEXIONES ACERCA DEL APEX EN RELACIÓN
AL PROCESO DE LA SEGUNDA REFORMA UNIVERSITARIA***

Susana Rudolf Macció

INTRODUCCIÓN

El año 2008 estuvo marcado por la profundización en la discusión sobre las propuestas de la denominada Segunda Reforma, y circularon una serie de documentos con cierta densidad conceptual y doctrinaria, que fueron tomados en el Programa APEX, para debatir acerca del lugar que el programa pensaba que podría adoptar en el marco de esa Reforma. Se realizaron varias reuniones internas dedicadas al análisis y estudio cuidadoso, la discusión colectiva y a toma de posición. Los documentos admiten múltiples perspectivas para encararlos. A esto se suman las propuestas del rector, en forma semanal, a través de su blog. Al mismo tiempo la Universidad ha organizado instancias de discusión colectiva (CDC extraordinarios, Asamblea de los Claustros, encuentro en Solís....).

En todos los documentos, los encuentros, las discusiones, emergen temas que comprometen aspectos globales de la política universitaria, y si la entendemos elementalmente como un sistema, asumiremos que cualquiera de las decisiones derivadas de este proceso nos afectan (en el sentido más amplio de la expresión). Los temas son vastos, variados, diversos y complejos. La lectura atenta, atravesada de una mirada deliberadamente enfocada desde el APEX, la participación en estas instancias de discusión, el intercambio formal o informal con compañeros del APEX en las más diversas estructuras me han llevado a formular algunas reflexiones acerca de los mismos. Me interesa dejar plasmadas algunas de estas ideas, que creo que no han perdido vigencia, ya que tienen que ver con el futuro del Programa, con su organización y su funcionamiento. En su momento las pensé como estimuladoras de discusión, me gustaría que lo siguieran siendo.

PROPUESTA PARA CONSIDERAR LÍNEAS ESTRATÉGICAS DEL PROGRAMA APEX

En muchas de estas reuniones se reclamaba a la Dirección del Programa la necesidad de que presentara un “proyecto” o plan estratégico”, demanda que pone en evidencia una forma de posicionamiento en relación a la Universidad, al propio APEX, al cogobierno y a la relación entre estructuras dentro del Programa, que yo entiendo errada, pero comprensible en la medida que construida o producida por una historia, un contexto, un argumento y determinados autores de los guiones.... Sin embargo me propuse luchar contra ello, y la circunstancia del obligado análisis de la estructura me

pareció muy favorable. ¿por qué “errada”? Porque supone desembarazarse de la propiedad que los actores colectivos del cogobierno tienen/deben/pueden tener sobre presentes y futuros institucionales, y depositarlos en lo que se ha dado en llamar las “autoridades”, los cargos unipersonales: rector, decano, director, que van dejando de ser vistos como ejecutores (aunque obviamente pensantes y propositivos) de políticas definidas entre todos, para pasar a ser dueños y autores de dichas definiciones. Los documentos elaborados, que aquí se sintetizan, esencialmente trataban de impulsar una apropiación del proceso de reformulación de la relación APEX-Universidad, en un contexto de reformulaciones coyunturales de la relación Universidad-sociedad.¹

El Plan de Trabajo propuesto por la Dirección al inicio de la gestión, concretamente se trataba de un requisito para el concurso para el cargo, y en el mismo yo reitero que formular este tipo de propuesta en forma individual es difícil y contrario a mi forma de pensar. Lo hice público como forma de compartir con los compañeros ciertas bases doctrinarias y algunas propuestas que debían ser debatidas, intentando que se revisara y reformulara colectivamente. Sin embargo nunca dejó de ser “mi” Plan de Trabajo, el APEX nunca discutió un Plan propio.

Algunas de las propuestas que hice se mostraron incluso equivocadas, como por ejemplo la prioridad de la participación comunitaria, basada en la generalización de ciertas experiencias participativas que yo experimenté en el transcurso de mi trayectoria como docente, pero que no correspondían a la realidad de toda la zona ni de todos los subprogramas. Pero además el tema de la participación comunitaria estaba ubicado con fuerza en un primer plano, porque partía del supuesto de una cotidianidad participativa de los demás actores “naturales” del cogobierno. Como esto constituía una valoración errónea de las condiciones, se imponía replanificar y promover espacios de participación propositiva, creadora, transformadora **de todos los actores** y a la vez iniciar un proceso de fortalecimiento con la comunidad. Este tema está en consonancia con algunos puntos de la discusión universitaria acerca de la reforma de la Ley Orgánica, ya que toca tanto la relación con la sociedad como la participación de los órdenes en sentido estricto, y la de los funcionarios (“no docentes”). Esta visión global

1 Las denomino coyunturales porque están muy ligadas a la línea de pensamiento del actual rector Prof. Rodrigo Arocena y su equipo rectoral.

y dimensionada de los asuntos, solo pude construirla desde el diálogo con los compañeros, no hubiera sido posible desde una mirada individual.

La dificultad para ocupar los espacios claves del cogobierno, asumiendo el rol de “autoridad” que corresponde a quienes lo hacen, se evidencia claramente en un ejemplo: cualquier propuesta o plan de trabajo, incluso uno de supervivencia elemental o vegetativa, requiere de una planificación y seguimiento del uso de los recursos presupuestales, pero esto se dejó siempre en manos de la Dirección, con una concepción tecnoburocrática del manejo de los fondos. Se intentó varias veces la implementación de una “comisión de presupuesto”, que nunca funcionó. Es mi impresión que se entienden los aspectos presupuestales como meramente técnicos, y que no hay una apropiación del presupuesto como una expresión de la estrategia política o político-académica. Esto es interesante, porque la lectura atenta de la Ordenanza del Programa revela que tenemos una limitadísima capacidad de iniciativa en asuntos financieros, en la medida que dependemos de Oficinas Centrales, y no está previsto ni siquiera que tengamos una Contaduría propia. De todos modos, podríamos preguntarnos si este es un problema propio del Programa APEX o es una tendencia cada vez más atendida dentro de algunos círculos universitarios.

SOBRE EL FORTALECIMIENTO ACADÉMICO: REVALORIZACIÓN DE ALGUNAS FUNCIONES. RECONOCIMIENTO DE FORTALEZAS Y DEBILIDADES

La denominación APEX, como condensación de las palabras Aprendizaje y Extensión, que todos compartimos en su momento, tenía una singular importancia en un contexto marcado por dos circunstancias: la reciente recuperación de la Universidad en el marco del retorno del país a la democracia y una tradición universitaria que, por lo menos desde mediados del siglo XX priorizó la investigación como signo distintivo de “lo académico”, dejando a la extensión relegada a grupos más bien voluntaristas y militantes que seguían enarbolando las banderas de Córdoba, pero estaban muy lejos de constituir un pensamiento (y acción) hegemónico.

Así, la conjunción del Aprendizaje, con la Extensión, apuntaba (como quedó plasmado en nuestros Objetivos) a que los estudiantes de formaran, aprendieran, desde una inserción lo más precoz y profunda en la realidad,

dialogando con los actores sociales para aprender desde su visión acerca de los problemas cotidianos, y a la vez aportando lo que el saber académico tiene para ofrecer en esos casos. Creo que no es arrogante decir que lo que los precursores, soñadores iniciales del Programa APEX, diseñaron, fue el laboratorio experimental que hoy nos permite hablar de integralidad, e incluir en forma generalizada una función que hasta ese momento estaba muy lejos (en la concepción, en la política y en la práctica) de lo que pasaba en el Cerro.

En un primer momento se creó una Unidad de Metodología del Trabajo Comunitario, porque todos los docentes teníamos una gran debilidad en esa faceta (recordemos que veníamos de muchos años en que esto solo se desarrollaba en forma clandestina y compartimentada, y por supuesto fuera de la Universidad, salvo contadísimas excepciones). En el año 2008 el informe de Autoevaluación del Programa APEX² señala que la debilidad más sentida por los docentes es la investigación, lo mismo pasa con el Informe de Evaluación de la Docencia³. Desde entonces estamos tratando de promover la creación (que parece que se va a empezar a concretar a fines de 2012) de otra transformación de esta Unidad en otra estructura, que siga la línea de las orientaciones de la Universidad: por funciones, pero integradas (debido a una cuestión de concepción, pero sobre todo en nuestro caso de dimensiones, no se nos ocurre crear una “unidad” por función!)): **“Unidad de Apoyo a la Docencia Integral: enseñanza, investigación y extensión”**. Esta estructura debería tener componentes académicos fuertes (docentes con experiencia y capacitación específica para la función), y otros en fase de inicio a la carrera docente, recibiendo además indicaciones u orientaciones del cogobierno (por ejemplo en la determinación de prioridades). Tendrá como cometidos: el apoyo a la gestión de los equipos, la implementación de actividades especiales, cursos, supervisiones, tutorías, colaboración para la elaboración de proyectos, realización de la evaluación docente (sobre todo en su faz formativa). También debería contar con una infraestructura física definida, mobiliario, equipamiento, etc. en estrecha relación con el Subprograma de Información. Esta propuesta está incluida dentro de una línea estratégica de fortalecimiento y recuperación de funciones

2 Bianchi, Delia y Gómez, Olga. Informe Preliminar de Autoevaluación. Julio de 2007

3 Diez, Luz y Hernández, Sandro. Investigación Evaluativa Acerca de la Docencia en el Programa APEX Cerro. Mayo de 2008

que se han detectado debilitadas, pero sobre todo de fortalecimiento de la integralidad, pensando en el perfil que caracteriza a nuestros equipos docentes según el Informe sobre la Docencia (tendencias asistencialistas marcadas por una historia en la que el déficit de servicios de salud de la zona hacía que muchas veces la Universidad supliera las responsabilidades que el gobierno no cumplía).

Así como al comienzo subrayábamos la importancia precursora que tuvo la puesta en práctica de la conjunción de dos funciones, también debemos reconocer que este sesgo asistencialista está basado en una característica del Programa que constituye en realidad una fortaleza: su profundo conocimiento de la zona, su interrelación con los vecinos y las organizaciones del territorio, su conocimiento por dentro de los establecimientos asistenciales, de las instituciones educativas....La Ordenanza del Programa APEX data de 1993, pero la Universidad trabaja en el Cerro desde 1988...cuántos asentamientos vimos nacer y crecer ante nuestros ojos en la década de los 90! Vivimos momentos de crisis sanitaria gravísima en la zona, y esto llevó a nuestros profesionales a trabajar denodadamente con estos problemas, desgastando el perfil académico de sus cargos, con bajos volúmenes horarios, con bajísimas remuneraciones. Qué difícil decirle a estos compañeros una década después, que debían cambiar diametralmente su forma de trabajar sin que interpretaran esto como un cuestionamiento a su compromiso social!

Un aspecto clave en esta dirección es la valoración y puesta en juego de la experiencia acumulada. Para ello la difusión debe ser un aspecto relevante dentro de nuestras prácticas, ya que hace a la capitalización de la experiencia, a su recuperación académica y difusión responsable tanto a nivel de la academia como de la sociedad toda. Por supuesto tiene que ver con un refuerzo y posicionamiento del Programa, un “ponerse a disposición”...La página web ha sido un adelanto muy importante, si bien después de varios años seguimos buscando la mejor forma de hacerlo y siempre “falta algo”, una de las cosas que más cuesta es la búsqueda sistemática y sistematizada de material para publicar, así como la recuperación sistemática del accionar apexiano⁴. Editar en otros soportes, si bien en la Universidad actual no es tan difícil como en el pasado, es relativamente costoso e implica una búsqueda

4 Esta serie es un inicio de romper con esta inercia.

de fondos para cada producción, que no deja de ser algo agobiante. De todos modos hemos inaugurado el formato revista, que implica un camino arduo pero que constituye, sin dudas, una de las vías de demostración de la seriedad del trabajo y una oferta al intercambio de producción entre disciplinas y entre países de la región, que se está consolidando de manera significativa. Lo que todavía no hemos logrado consolidar, y personalmente veo más arduo que el ejemplo anterior, es la publicación colaborativa entre diversas estructuras universitarias afines (por su temática, función, etc.). Este es a mi entender un ejemplo de que aún hay en la Universidad discursos oportunistas (algunos dirían dobles discursos), que pretenden mostrar que acuerdan con los discursos actualmente hegemónicos, pero también persiguen constituir una “clase” hegemónica. Admitiendo que el Programa APEX atravesó por una etapa muy crítica de relacionamiento con el conjunto de la Universidad, cuando justamente constituía un espacio contrahegemónico⁵, cuando se buscó revertir este vínculo, encontramos más obstáculos que manos extendidas. Hubo que planificar entonces un trabajo muy minucioso, que buscó demostrar a cada paso la falta de intención beligerante, para lograr que se abriera un espacio de escucha y tal vez luego uno de trabajo o producción conjunta.

SOBRE EL RELACIONAMIENTO DENTRO DE LA UNIVERSIDAD, PARTICIPACIÓN EN EL COGOBIERNO DE LA UNIVERSIDAD

Se fue generando entonces, debido a estas circunstancias, una línea de trabajo de fortalecimiento de la inserción del Programa a nivel central, en distintas estructuras, lo que ha redundado en múltiples beneficios y algunos inconvenientes. El ejemplo más claro es la inserción en el Area de Salud de la Udelar.

Beneficio más destacado: estar informados en tiempo real de oportunidades y poder negociar en espacios clave y con los actores más calificados. Desventajas: la primera es la sobrecarga y desgaste del equipo de dirección y contados compañeros de la Comisión Directiva⁶, que han ido asumiendo las más diversas funciones. Pero además hay una “desventaja”

5 Y aún admitiendo que las características o modalidades de expresión de este conflicto por parte de todos los involucrados no contribuyeron en nada a su resolución

6 O mejor dicho, sucesivas Comisiones Directivas.

imprevista e indirecta: el Programa ha ido adquiriendo un lugar como referente que no es bien asimilado o tolerado en todos los ámbitos. El APEX es un competidor más. Esto se ha reflejado en ambivalencias, contradicciones y resistencias, que no hemos tenido las fuerzas para desmontar en todos los casos, expresadas en si se admite o no que aspiremos a presentarnos en determinados llamados a fondos concursables, a si podemos o no asumir representaciones en Comisiones Centrales, a si podemos publicar una revista científica arbitrada!!!!, etc. Este es un aspecto clave, que puede representar nuestra “mayor debilidad” ya que depende totalmente de la participación, vinculada con la identidad, el sentido de pertenencia y el compromiso colectivo con el futuro del Programa.

Una debilidad notoria se ve en el seguimiento de distintas líneas internas de la gestión universitaria (sobre todo por nuestra condición oficial “dependiente”, que no coincide con nuestro perfil político). Una propuesta que puede facilitar algunos aspectos sería crear Comisiones (nuevamente de cogobierno) de Gestión, de Presupuesto, de Publicaciones, etc. que tendrían una integración natural con el Asistente de Dirección encargado de cada tema, el Director/a de Departamento y un delegado de la Comisión Directiva. Más allá de las opiniones personales o de las posiciones ideológicas, más allá de los avances de la Reforma, el “proyectismo” (y la competencia) está instalado en la Universidad como en toda la sociedad, herencias inevitables de la cultura posmoderna y el neoliberalismo. Tenemos buenos proyectos. Tenemos que obtener fuentes financieras con las que sostenerlos.

Hasta el momento, en la Udelar, el APEX no ha obtenido refuerzos significativos más que en el rubro de funcionarios no docentes y en obras. Se ha hecho un muy importante esfuerzo por dar forma a diversos aspectos que hemos evaluado colectivamente como débiles o deficitarios. Tenemos por lo menos tres proyectos sólidos, e irrefutablemente necesarios (Información, Infancia y Adolescencia). Para una instalación y puesta en marcha de los mismos no se necesita demasiado dinero, pero no lo tenemos ni hemos sabido obtenerlo. Para un desarrollo adecuado de los mismos es otro cantar, se necesita “producir” más fondos. Todas estas tareas deberían por lo menos ser pensadas por un grupo destinado a ello, más allá de quién las ejecute (no es lo mismo hacerlo con el respaldo de un grupo de trabajo que oriente en forma adecuada, pertinente y oportuna). El número y

calificación de nuestros funcionarios no docentes ha aumentado en forma significativa, por lo que hay que asumir también la ejecución en tiempo y forma de cuestiones relativas a ellos (evaluaciones, planes de licencias y horas extra, etc.) Es por ello que se introduce su participación en la Comisión Directiva, más allá de que (y afortunadamente la Universidad por fin se lo está planteando en todos los niveles en forma que parece definitiva, a pesar de las limitaciones legales que obligarán a buscar formas adecuadas Ya existen experiencias, por ejemplo en la Comisión Sectorial de Gestión).⁷

SOBRE LAS CONDICIONES DE TRABAJO

Hemos invertido esfuerzo (en varias ocasiones tuvimos suerte) y también dinero en diversos proyectos relativos al mejoramiento de las condiciones de trabajo. Una vez más, es en el terreno de los funcionarios no docentes donde se han concretado más avances, a través de la aprobación de los proyectos respectivos instrumentados a través del prorectorado de Gestión. Algunos de los beneficios derivados de estas propuestas nos alcanzan a todos, como es el caso del acondicionamiento edilicio (Sala Docente, baños, calefacción).

Asimismo se han presentado proyectos para sostener una redistribución de los espacios y otorgarle mayor jerarquía y mejores condiciones de uso al sector Biblioteca y Archivo a fin de que pueda asumir efectivamente el papel que debe tener este instrumento a esta altura del desarrollo del conocimiento.

Se ha hablado reiteradamente de otros aspectos que personalmente entiendo sumamente relevantes para el mejoramiento de las condiciones de trabajo. También se han realizado contactos con diversos organismos

⁷ De todos modos, dejo constancia de que, en mi opinión, los funcionarios aún no constituyen un “orden” propiamente dicho, lo que requeriría la consolidación de aspectos formales y legales que están en discusión. Es por ello que hasta el momento las diversas instancias de representación las está asumiendo la organización gremial de los funcionarios de la Universidad de la República. No se debería dar indicaciones u opiniones “desde afuera” acerca de la manera en que deberían procesar su participación, pero personalmente me opongo a que se resuelva en términos prácticamente personales. Sin embargo he tratado de apoyar y fomentar todas las formas de participar e intervenir que estén sostenidas en colectivos organizados y reconocidos y aceptados por todos.

algunos universitarios (Bienestar Universitario, comisión de cultura de CSEAM) y extrauniversitarios (Ministerio de Deporte) a fin de instrumentar la realización de otro tipo de actividades que contribuyan también al mejoramiento de la calidad de vida, la salud y el bienestar de nuestros trabajadores. Un ejemplo de ello son las actividades deportivas que están realizando los compañeros que integran el equipo de fútbol, otro son las clases de gimnasia llevadas adelante por profesores de educación física del Ministerio de Deporte...lamentablemente subutilizadas. En una de sus pasantías, una sola vez, los estudiantes de fisioterapia instrumentaron un par de talleres dirigidos a docentes y funcionarios, con éxito relativo en cuanto a la asistencia. Personalmente considero que estas propuestas son prioritarias. Desde hace muchos años se sabe que la docencia es una de las profesiones que producen mayores daños a la salud de quien desarrolla la tarea. Las condiciones del contexto en el que trabajamos docentes y funcionarios del Programa APEX acentúan o agravan este problema. Debido a esto me parece que este tema debe ser encarado con seriedad y continuidad.

Debemos promover una discusión y toma de conciencia de todos los compañeros de los riesgos para nuestra salud a que nos expone nuestro trabajo, y también debemos promover la iniciativa para organizar y utilizar espacios que nos permitan potenciar actividades e intercambios saludables. Dentro de la cultura hegemónica, a cuyas características no escapa la Universidad, estos temas nunca han sido prioritarios. Pero considero que si se dedica un mínimo esfuerzo a su fundamentación, a la exploración del “mercado” (en cuanto a detectar preferencias y expectativas concretas) y al contacto con los organismos pertinentes, podemos llegar a instrumentar un polo saludable intrauniversitario en el Cerro (me refiero tanto a actividades físicas, deportivas, recreativas, artísticas, plásticas, culturales, etc.). Nosotros mismos somos una fuente de recursos, ya que me consta que entre los propios funcionarios docentes y no docentes tenemos varias habilidades y recursos para poner a disposición de los compañeros, definiendo claramente en qué condiciones. Por ejemplo: no estoy de acuerdo con que la gente trabaje gratis, pero: ¿si consideramos dentro de las horas de trabajo la dedicación de algún tiempo semanal a brindar alguna actividad programada dirigida a los compañeros? Lo mismo, si se considera que la participación en estas actividades es seriamente entendida como promotora de la salud y que mejora las condiciones de trabajo ¿no

deberíamos formalmente considerar que un par de horas semanales de participación en ellas está incluida en el volumen horario semanal? Hemos hecho algunas pequeñísimas experiencias al respecto (por ejemplo con los tambores y la enseñanza de percusión), pero insuficientes en relación al potencial que tendrían a nivel comunitario y más aún si pensamos que el APEX cuenta con una de las Usinas Culturales del MEC en su predio!

Insisto, creo que hay una cultura hegemónica, que sostiene una concepción de la salud desde una epistemología moderna y en la que aún pesa mucho el positivismo, que descrece de la armonía del ser humano y solo lo puede abordar (nunca comprender) si lo divide en partes: física, mental, social, artística, sana, enferma, rica, pobre.....y por supuesto “ellos” y “nosotros”. Entonces “ellos” necesitan, y deben ser “pacientes” para recibir aquello que “nosotros” pregonamos y practicamos...con “ellos”, porque “nosotros” consumimos otro tipo de prácticas y de profesionales. Poner en práctica con respecto a nosotros mismos lo que predicamos con respecto a la población con la que trabajamos, debería ser una de las pautas que guíen nuestro trabajo, y que transformen al APEX nuevamente en un espacio renovado y removedor en el contexto universitario.

SOBRE EL PREDIO, EL USO DE LOS LOCALES COMO INSTRUMENTO DE TRABAJO

Los locales con los que cuenta el Programa constituyen un privilegio en la Universidad, especialmente para trabajar en salud desde una concepción como la que venimos sosteniendo. Desde los comienzos del funcionamiento se hizo norma que debemos compartirlos con la comunidad que nos acoge y es así que los hemos abierto a numerosas actividades, de tipo muy diverso. Eso también ha generado diversidad de problemas, la mayor parte de los cuales se ha intentado tramitar desde la comisión de usuarios que se reúne periódicamente, distintos intentos de Reglamento de uso, planteos en la Comisión Administradora del Predio, etc.

Sin embargo considero que la situación actual es profundamente insatisfactoria, y no me refiero (solo) a la depredación o mal uso de los locales. Me refiero a que deberíamos apropiarnos de ellos como instrumento e incluirlos en un **uso INTENCIONAL Y PLANIFICADO**. Para

ello se me ocurre que los diversos subprogramas (en un sentido amplio, incluyendo Unidades, Ebos, etc.) tendrían que formular propuestas de utilización con este sentido (que pueden pasar por incluir a los actuales usuarios, no estoy proponiendo su exclusión o expulsión), y una vez que sean debatidas y aprobadas pasarían a constituir las prioridades de uso. Pienso en la relación entre recreación y los equipos de baby fútbol que usan las canchas, pienso en el espacio de adolescentes y los estudiantes de la UTU que usan el gimnasio, pero también pienso en propuestas que han quedado por el camino como las capacitaciones laborales para mujeres de la comunidad de los Ebos, la propuesta de la huerta que podría tener actividades complementarias con nutrición, etc. También pienso en las propuestas que formulé más arriba acerca de las condiciones de trabajo, y en que organicemos actividades en ellos que impliquen a la comunidad del Cerro y a la comunidad académica apexiana.

SOBRE LA PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD

Como se evidencia en los documentos analizados anteriormente, la coyuntura universitaria actual es especialmente favorable a la incorporación de la comunidad en sus actividades. Las propuestas y la discusión giran fundamentalmente en torno a la inclusión de propuestas, inquietudes, demandas de la sociedad en las iniciativas universitarias (algo conceptualmente similar a lo que fundamentó la creación de la CSC). Esto es una de las formas posibles de relación, pero el área temática de nuestro trabajo, así como nuestra experiencia de relación con el barrio en el que trabajamos, nos permiten vislumbrar un abanico más complejo y rico de posibilidades.

Algunos “temas pendientes” que han estado sobre la mesa en el APEX durante los últimos tiempos tienen estrecha relación con esto, y deberíamos encarar un esfuerzo de sistematización y propuesta, e instrumentar acciones tendientes a la implementación.

Se pueden visualizar varios niveles, grados y modalidades de inclusión:

- La participación de los vecinos en el gobierno o conducción del Programa. Se trata de que el barrio establezca mecanismos para hacer llegar sus inquietudes, propuestas, evaluaciones y tenga incidencia en la

toma de decisiones de los organismos de dirección. Este nivel plantea por lo menos dos dificultades. Una, de orden formal, se refiere a la disposición de la Universidad para admitirla. Por supuesto que existen limitaciones legales (LO, Constitución) a solucionar, pero sobre todo de orden “cultural” e ideológico (ya que una vez superados estos obstáculos se podrían encontrar soluciones alternativas). No hay que ser ingenuo frente a esto, si ha costado varios lustros la definición del voto de las nuevas facultades en el CDC es incalculable lo que puede demorar un cambio de este tenor...El otro plano de dificultad (en el que tenemos mucho más limitada posibilidad de incidencia) es que para poner en marcha mecanismos de este tipo se requiere un nivel de organización comunitaria que respalde a sus representantes y a la vez brinde mínimas garantías de que los planteos son compartidos

- La participación en las actividades concretas, el referente barrial. En este nivel el vecino realiza actividades que haría de todas maneras como parte de su militancia barrial y social, pero opera como un apoyo especializado e indispensable en cualquier estrategia de trabajo comunitario.

- La participación en actividades concretas desde un rol docente (el llamado “operadorbarrial” en nuestra jerga). Aquí se trata de asumir actividades o responsabilidades que trascienden a las mencionadas en el punto anterior, incorporándose en forma regular al plantel docente del Programa. En estos casos para mí es evidente que deben tener un cargo rentado en igualdad de condiciones que los demás docentes, aunque con un perfil diferente. Hasta el momento el APEX lo ha resuelto con una especie de transacción, designando vecinos que tienen una formación profesional, pero esto genera una desigualdad que no me parece justa ni sostenible con argumentos. No se me escapa que este tema del “cargo” y la remuneración puede generar polémicas (que de hecho ya existen) y resistencias (comunitarias, institucionales...), pero me parece que es urgente avanzar hacia una propuesta consensuada y comenzar a trabajarla en el seno de los organismos universitarios

SÍNTESIS

Hay un aspecto fundamental a discutir que es nuestra ubicación

institucional dentro de la estructura universitaria⁸, en la actual y en la virtual. Hasta ahora parecía que éramos asimilados a un “Programa Integral” (lenguaje de PLEDUR). En el marco del actual rectorado los Programas Integrales han recibido una reformulación interesante, profundizando en algunos lineamientos conceptuales y sobre todo han sido reforzados presupuestalmente (que es la forma en que se demuestra el real compromiso con una declaración política). Pero en el momento actual también podemos pensar si esta es la mejor alternativa o podemos pensarnos como “Espacio Interdisciplinario”....

Yo creo que hay varias opciones aceptables, aunque todas ponen el acento en distintos matices.

Me parece que en esta discusión y evaluación de alternativas debemos poner el acento en algunos rasgos distintivos:

- La integralidad (en el sentido de las tres funciones de la Universidad)
- La interdisciplinariedad (que en la vida real quiere decir la negociación con los servicios ya instalados)
- La salud (e ineludiblemente, la concepción de salud)⁹
- La interinstitucionalidad
- La participación de la comunidad

Yo creo que algunos aspectos claves de nuestro funcionamiento en estos planos se resolvería con una integración al Área de Salud **en igualdad de condiciones con todos los servicios que tienen en ella integración plena**. Esto nos permitiría intervenir y negociar en aspectos clave como la asignación de recursos por proyectos en las Comisiones Sectoriales, en la CPP, en los temas relativos la flexibilidad curricular....pero además de la igualdad de condiciones en el Área, habría que plantear que efectivamente haya igualdad de condiciones entre diversos tipos de servicios (aspirar a los LLOA y EH, tener Asistentes Académicos, aspirar a determinados llamados

8 Es aquí que se relaciona con lo planteado en el punto 2

9 Muchos compañeros cuestionan esta adscripción del APEX a la salud, pero en mi opinión la diferencia radica en la concepción de salud. Personalmente me afilio a la identificación de salud como bienestar o calidad de vida, y no a una visión medicalizada, que restringiría notablemente nuestras acciones.

a proyectos concursables....son algunas de las cuestiones que se nos están negando en este momento, pero....si releemos la discusión sobre reforma de la LO, veremos que podemos tener acompañantes en estas aspiraciones). Esta igualdad de condiciones debe incluir la participación en el cogobierno (directa o indirectamente: en el CDC, en la elección del rector....sea como sea). Este punto se va a tener que modificar, y el planteo de buscar otras formas de participación está sobre la mesa. Para esto también habría que definir el carácter docente o político del cargo de Dirección...

En julio de 2008, cuando redacté el documento que sirvió de base para este artículo, terminaba con el siguiente párrafo:

“Se que hay compañeros que no comparten esta idea, que tienen dudas o cuestionamientos acerca de nuestra asimilación al Área de Salud y sus posibles ventajas. Se que hay compañeros que valoran el proceso de la Reforma en otro sentido y piensan más en las Comisiones Sectoriales como organizadores institucionales..... **discutamos!**”

Se procesó una discusión muy interesante, y se tomaron decisiones que han corrido variada suerte. Revisando mis propuestas, encuentro que vuelvo a pensar lo mismo, por lo menos en lo que refiere a cuál debería ser el lugar del APEX en la estructura universitaria....De todos modos, este material tiene nuevamente el sentido de aportar a la discusión.

Bibliografía

Ley Orgánica de la Universidad de la República (1958). Recuperado en Marzo 23, 2013 disponible en:

<http://www.fing.edu.uy/sites/default/files/2011/3196/leyorganicaudelar.pdf>

Apex-Cerro (2013). Recuperado en abril 21, 2013 disponible en:

<http://www.apex.edu.uy/apexnuevo/>

***A MANERA DE PRÓLOGO
SOBRE LOS TRES ARTÍCULOS DE FRANCISCO SANGUIÑEDO***

Los tres artículos que se presentan a continuación, son producto de reflexiones realizadas en distintos momentos de la discusión que el Rector Rodrigo Arocena planteara al conjunto de la Universidad, Órganos y Órdenes , bajo la denominación de “Segunda Reforma Universitaria”.

Ellos se ubican cronológicamente y reflejan los contextos y preocupaciones que los fueron motivando.

El primer artículo se elaboró en 2008 y refleja al inicio del debate, la preocupación del autor por reafirmar aquellos principios generales, que la Segunda Reforma debía contemplar , mantener o reafirmar, siguiendo la trayectoria progresista que la Universidad de la República detenta a través de más de cien años de profundización Reformista.

El segundo artículo fue redactado en el año 2009 , ya con un contexto de debate renovado y apunta a consideraciones específicas sobre el modelo estructural, funciones que definen una Universidad y sus contenidos.

El tercero de elaboración reciente, 2011, refiere a transformaciones ya decididas por la Universidad en el plano de la Extensión y su curricularización. Analiza la situación actual del debate e incursiona en una propuesta de profundización e instrumentación posible de la misma.

Francisco J. Sanguñedo

Julio de 2012

***ALGUNOS APORTES IDEOLÓGICOS FUNDAMENTALES
A TENER PRESENTES EN EL PROCESO DE DISCUSIÓN
DE LA SEGUNDA REFORMA DE LA UNIVERSIDAD DE LA
REPÚBLICA***

Francisco Sanguñedo

INTRODUCCIÓN NECESARIA

La palabra “Universidad “ en el transcurso de los siglos, ha servido para identificar Instituciones que han tenido los mas variados y diferentes contenidos. Es imposible estudiarlas, entenderlas e interpretarlas, sin su debido correlato histórico con la situación social, política, económica, religiosa o filosófica. Esa resignificación del término “Universidad “ en su vínculo histórico, hace que en el transcurso de los tiempos, sea utilizado como nominación de instituciones abismalmente diferentes en sus objetivos, fines y contenidos. Ejemplo de ello son los modelos universitarios desarrollados en la Edad Media, en los siglos XVIII, XIX y XX , tan diferentes entre sí, sin embargo todas ellas Universidades.

La institución “Universidad” acompañó los procesos de transformación que las sociedades y sus culturas, en el más amplio sentido, procesaron. En oportunidades se adelantó a los mismos, en otras los acompañó y en otras fue un factor de retraso.

Como institución a través de siglos, cobija la contradicción dialéctica: debe ser conservadora del saber adquirido, al tiempo de profundizar cuestionando el mismo para avanzar en nuevos desarrollos e investigaciones, procurando nuevos saberes, en los ámbitos de la cultura, la ciencia, el arte, la tecnología, Todo ello en función del hombre, los hombres, la sociedad, y la valoración crítica del conocimiento en el plano ético y epistemológico.

Nos convocan muy frecuentemente en los últimos tiempos a diferentes instancias de discusión sobre variadas temáticas convergentes a una nueva definición estructural, académica, de contenidos, y a la construcción de un nuevo compromiso social, de las “Universidades”.

Lo interpreto como una resignificación que adecue las profundas transformaciones que se han procesado en todo el siglo XX, en las estructuras universitarias actuales.

Siempre el conocimiento fue y es un factor de poder. Pero hoy es un factor decisivo.

Todas las Universidades del mundo se están reformulando con una amplia diversidad de propuestas, fines y objetivos, tanto en su vida académica como en el desarrollo de la investigación.

El compromiso social de la universidad reúne diversas vertientes. El

compromiso se cumple no sólo con la profundización del saber en todos los ámbitos del conocimiento humanístico, científico o artístico, sino también en el desarrollo de su sensibilidad social y su compromiso con la sociedad que integra. Ello involucra otro conjunto de valores que trascienden los específicos de la vida académica, científica curricular o creativa.

A ello va dirigida esta reflexión, dirigida a poner en el mismo plano algunos aportes ideológicos que deberían estar presentes en el proceso de transformación universitaria.

La Universidad Latinoamericana configura un modelo estructural singular en el contexto histórico de los diversos modelos universitarios que se desarrollaron en el mundo.

Luego de su proceso fundacional en el período colonial casi hegemónicamente español, donde las Universidades reproducen el modelo peninsular, la Universidad Latinoamericana se consolida y estructura en el proceso independentista, con nuevos valores filosóficos y políticos de las nuevas repúblicas independientes.

Nuestra Universidad es muy joven y nace después del proceso independentista recién en el siglo XIX, sin antecedentes locales de la estructura colonial peninsular. Posteriormente, a principios del siglo XX, se desarrolla con las características fundamentales del modelo universitario francés, asimilando y desarrollando los antecedentes de los Congresos Latinoamericanos de Estudiantes de 1908 en Montevideo, 1910 en Lima, 1912 en Buenos Aires, y 1914 en Santiago de Chile, instancias todas que van enriqueciendo lo que luego culminará en la formulación y consolidación de los principios y postulados de la Reforma Universitaria de Córdoba de 1918.¹⁰ Dichas instancias configuraron el “Modelo Latinoamericano”, definido y estudiado entre otros por Darcy Ribeiro, Aguirre Beltrán, Jorge Ares Pons, Blanca Paris de Oddone .

10 Aguirre Beltrán, Gonzalo, La Universidad Latinoamericana y otros ensayos, Xalapa, México. Universidad Veracruzana, 1961 Biblioteca Nacional. Montevideo. Ares Pons, Jorge, Universidad ¿anarquía organizada? Montevideo Univ. de la Republica FHyCE, Montevideo, 1995. B.FHyCE. Montevideo. Oddone, Juan - Paris de Oddone, M.Blanca, Historia de la Universidad de Montevideo, La Universidad vieja, 1849-1885. Montevideo, Universidad de la República, Dep. de Publicaciones, 1963. B.FHyCE. Montevideo. Oddone, Juan - Paris, Blanca, La Universidad uruguaya del militarismo a la crisis, Montevideo Univ. de la Rep. Departamento de Publicaciones, 1971. B.FHyCE. Montevideo. Oddone, Juan, Relaciones entre la Universidad y el poder político, Montevideo, FCU. S/f. B.FHyCE. Montevideo

Los estudiantes, el movimiento estudiantil con sus formulaciones y sus luchas, fueron el motor fundamental que en un proceso continental que fue consolidando el nuevo modelo universitario. Su diseño tiene un profundo contenido ideológico, donde los principios esenciales y básicos que la definieron fueron: la autonomía, el cogobierno, la gratuidad, libertad de cátedra y la profunda vocación social de la institución al servicio de la Nación y de los más necesitados

Fue la legitimación del concepto de Universidad Política.

Lo político integra y da carácter a la nueva institución donde el conflicto y su desarrollo, más que ser un factor de traba o perturbación, se constituye en factor dinamizador de la acción transformadora

En el transcurso de los últimos casi cien años, que se cumplen precisamente en esta década, podríamos decir que nació se desarrolló, tuvo su propagación Latinoamericana, con transformaciones y consolidaciones profundas. Logró definir un ideario universitario democrático, que procuró además de la excelencia académica, un profundo compromiso con la sociedad en que estaba involucrada.

Todo ello tuvo también una proyección política Latinoamericana. Conjuntamente con ella , paralelamente fue fuente de inspiración de nuevos líderes y partidos políticos latinoamericanos, el APRA peruano y Víctor Haya de la Torre, Gabriel de Mazo, Carlos Quijano, R. Frondizi, etc.

Bueno es también tener presente que algunos de ellos, detentando o ejerciendo el poder político del Estado, décadas después, no fueron coherentes con sus ponencias estudiantiles juveniles universitarias, pero a ello lamentablemente estamos acostumbrados y debemos señalar periódicamente a aquellos que defecionaron del reformismo y sus principios fundamentales. La consolidación reformista y su modelo se procesó no sin dificultades durante los períodos dictatoriales que nuestras naciones padecieron, y donde las Universidades, fieles a sus compromisos en defensa de la dignidad humana, la libertad y la justicia social, sufrieron clausuras, intervenciones y sus integrantes de todos sus órdenes los más variados tipos de padecimientos.

PRINCIPIOS FUNDAMENTALES A CONSOLIDAR EN LA REFORMA

El contexto histórico de 1918 ha cambiado, la vida académica mucho más, las Universidades y las sociedades también. El acceso a la educación superior cambió significativamente, es cada día más masivo, con nuevas exigencias de calidad, grado, postgrado, diversificación de especializaciones, y todo en un marco de limitaciones que impone el texto de la Ley Orgánica, que sabemos reconocer.

Hoy se hace imprescindible una reformulación del modelo. Nos encontramos procesando lo que se dio en llamar Segunda Reforma Universitaria que marcha con la pretensión de formalizar nuestra sexta Ley Orgánica Universitaria.

Es imprescindible revisar la estructura académica, de investigación y de enseñanza, modernizar currículos, multiplicar las opciones de grado y postgrado, es necesario empezar a recorrer el camino de la universalización de la enseñanza de grado,

Es necesaria también una consideración específica de la extensión universitaria como función básica de la institución, una de las tres principales, que no acompañó el desarrollo de las otras dos, enseñanza e investigación.

Una extensión universitaria básica que comprenda junto a las otras igualmente básicas, la estructura misma del currículo, trabajando todas conjuntamente en directa relación con los problemas de la sociedad que integra y sirve.

Nada de eso desconocemos, por el contrario es motivo de profundas reflexiones, pero optamos en esta oportunidad desarrollar otros aspectos, que, por lo menos para nosotros, son de igual importancia y jerarquía en la transformación institucional necesaria.

Por ello incluimos en la presente reflexión otros principios reformistas del 1918 que aunque no son innovaciones, ciertos sectores de la sociedad desde su invocación, hace ya casi un siglo, los cuestionan en su conjunto o parcialmente, y que entendemos indispensablemente deben permanecer y desarrollarse en cualquier propuesta de transformación universitaria.

Considerando dicha necesidad nos preguntamos: ¿Han perdido valor, han perdido vigencia, aquellos principios universitarios de autonomía, cogobierno, gratuidad, libertad de cátedra , valoración crítica del conocimiento y vocación social?

Enfáticamente no. Por el contrario en la transformación requerida debemos desarrollar, profundizar y ampliar esos contenidos.

Tenemos planteado al inicio de este Siglo XXI, el imperioso desafío de una profunda transformación estructural de la Institución Universidad, sin perder las señas de identidad de nuestro modelo latinoamericano. Es imprescindible que la nueva estructura refleje la realidad de la nueva vida social, científica, académica, sus programas curriculares, de postgrado, de Educación Permanente, sus carreras y títulos.

Es necesario reformar además su actual modalidad de universidad como federación de facultades, estructura que cumplió su papel en un momento histórico pero que hoy está totalmente superada en el mundo universitario y en nuestra Universidad.

Pero no menos importante ha de ser el profundizar y ampliar, cosa no menor en nuestro concepto, aquellos principios reformistas del 18, y su contenido ideológico, de forma que comprendan, y también profundicen, a cada una de las nuevas propuestas.

La autonomía universitaria, seña inequívoca del modelo universitario latinoamericano, es un principio ideológico central no sólo a mantener sino necesariamente a profundizar. Es la esencia conjuntamente con el cogobierno integrado por todos los órdenes universitarios, del modelo latinoamericano

Los neoliberales, propulsores del ideario que considera la educación como un gasto en lugar de una inversión, no pierden oportunidad de cuestionar la gratuidad de la enseñanza, en circunstancias desesperan por ello. En otras se encolumnan detrás de propuestas de limitación del alumnado o ambas cosas

La sociedad actual requiere de más y mayor calidad de educación. No se modernizan las universidades ni la educación limitando el alumnado o cobrando matrícula.

Debe mantenerse y profundizarse la más irrestricta libertad académica y de opinión en el ámbito universitario, para todos los miembros de todos los órdenes y sobre todos los temas. No hay ciudadanos libres ni universidades libres sin un respeto irrestricto en todos los órdenes a la libertad de pensamiento y de creación. Todos los cambios que se procesen deberán garantizar y profundizar la libertad de cátedra, de investigación, de creación y crítica.

La Universidad debe adecuarse en su reforma a una estructura más descentralizada, donde se concentren en sus Órganos Centrales las decisiones estratégicas de la vida de la Institución, operando conjuntamente con nuevas Unidades Académicas Ejecutivas autónomas delegadas que seguramente han de crearse.

En todos los casos los órganos de conducción universitaria estarán integrados por los Órdenes universitarios. Pero el Gobierno Universitario debe profundizar su democracia más, incorporando en sus Órganos Directivos a los funcionarios de la gestión de la Institución, al igual que las organizaciones representativas de la sociedad, que también tienen derecho a participar en la orientación política de la institución.

Los funcionarios desde sus responsabilidades específicas constituyen un grupo humano que día a día contribuyen en la gestión de los servicios, Conocen sus problemas, defectos y virtudes, y son en la vida cotidiana de las Facultades Institutos y Servicios actores cotidianos. No existe argumento válido que fundamente su exclusión sin desconocer el texto constitucional que lo impide.

La participación de la sociedad en la conducción universitaria es la referencia de la sociedad en un gobierno universitario autónomo. Es la sociedad directamente representada que volcaría en el gobierno universitario sus proyectos e inquietudes.

No desconocemos los argumentos que regularmente se esgrimen que los egresados son los representantes de la sociedad en el gobierno universitario.

Años de experiencia demuestran que si pudo ser una intención loable, no fue nunca una realidad.

Las organizaciones sociales representadas en un gobierno autónomo universitario sin duda aportarán un enriquecimiento en la democratización y la gestión.

CONCLUSIONES

La Reforma universitaria que requiere la Universidad en el Siglo XXI debe:

1.- Mantener los principios de autonomía, cogobierno, libertad académica, gratuidad, vocación social y defensa de los derechos humanos, profundizándolos.

2.- Consolidar la capacidad para atender a la universalización del acceso libre y gratuito a sus aulas en una nueva concepción de opciones profesionales, de investigación, docencia, postgrados y de educación permanente.

3.- Desarrollar en los currículos la opción hoy denominada de extensión universitaria y vinculación social a igual nivel de excelencia que la exigida para la investigación y la enseñanza.

4.- Adecuar su estructura académica y de gobierno, descentralizando las decisiones académicas a las diferentes unidades operativas autónomas delegadas, constitutivas de la vida académica universitaria, concentrando las decisiones estratégicas en Órganos Centrales representativos,

5.- Implementar una ampliación de la participación democrática en los organismos de cogobierno, ampliando la misma a una participación directa de los funcionarios de gestión, y a las instituciones representativas de la sociedad.

***LA SEGUNDA REFORMA UNIVERSITARIA APORTES A LA
UBICACIÓN INTEGRAL DE LAS FUNCIONES BÁSICAS DE LA
UNIVERSIDAD EN EL NUEVO MODELO***

INTRODUCCIÓN

La Universidad Latinoamericana luego de su proceso fundacional, se consolida y estructura en los principios de la Reforma Universitaria de Córdoba de 1918 y sus antecedentes, configurando el “Modelo Latinoamericano”, conocido, definido y estudiado, por su singularidad, dentro del contexto de la diversidad de modelos universitarios desarrollados en el mundo.

Su señal de identidad está definida por un ideario universitario democrático, que procuró además de la excelencia académica, un compromiso real con la sociedad en que estaba involucrada.

Su diseño tiene un profundo contenido ideológico, donde los principios esenciales y básicos que la definieron fueron: la Autonomía, el Cogobierno, la Gratuidad y la profunda Vocación Social de la Institución al servicio de la Nación y de los más desposeídos.

Dentro de estas características se agrega, en el caso de nuestra Universidad, la circunstancia, creemos única en el mundo, que en la propia Constitución de la República es donde se consagra la autonomía, la gratuidad y el cogobierno del Ente por los tres órdenes, docentes, estudiantes y egresados.

Ello transcurrió no sin dificultades, y a pesar de ellas en toda América Latina, durante los períodos mas difíciles que se padecieron, las Universidades en los más humana, la libertad y la justicia social.

En el transcurso del último siglo, podríamos decir que el modelo nació, se desarrolló, tuvo su propagación latinoamericana , abarcando e incluyendo peculiaridades nacionales, al tiempo que acompasó transformaciones y consolidaciones profundas.

SITUACIÓN ACTUAL

El contexto histórico de 1908, referencia vital para la Universidad uruguaya , inicia las transformaciones que lentamente dan identidad a la Universidad.

Como hechos bien significativos señalamos la masificación de la enseñanza superior y su feminización en la matrícula, casi inexistente

a principios del siglo XX , las reformas orgánicas, la creación de nuevas Facultades y Servicios, la definición de las Áreas de Conocimiento, las Comisiones Sectoriales y sus Prorektorados más recientes.

EL DEBATE ACTUAL Y SUS ANTECEDENTES

Dentro de este proceso se destaca como elemento fundamental la consolidación formal en la Universidad del discurso ideológico donde la Institución universitaria define sus funciones básicas de Enseñanza, Investigación y Extensión como pilares que legitiman la función universitaria y su propia definición.

El Artículo dos de la Ley Orgánica de 1958, gestada ya en el Claustro Universitario del 34-35, identifica y define esa sustancia ideológica de los contenidos universitarios reformistas. La aplicación de los mismos da motivo para procesar lentamente, en forma desigual, una adecuación de la vieja estructura a las nuevas definiciones.

Complementariamente la institución ha debatido y consensuado a nivel de sus máximos órganos de decisión, Consejo Directivo Central y Claustro General Universitario, sobre el “Concepto de Universidad”, en la década de 1990 y principios del año 2000.

Se define en ese período con total precisión las funciones básicas de Enseñanza, Investigación y Extensión como pilares centrales complementados que legitiman la función universitaria. A las funciones básicas debe sumarse la excelencia y la pertinencia que deben tener sus contenidos.

Analizando objetivamente podemos vislumbrar situaciones diferenciales, si bien en el conjunto se han producido cambios y aportes muy importantes a la modernización de la institución. La desigualdad con que se registran los procesos hace necesario un urgente análisis que permita corregir estas diferencias, ajustando las definiciones ideológicas del discurso a la realidad.

Observemos la situación de las tres funciones básicas que definen lo sustantivo del “Concepto de Universidad”, partiendo de la constatación que en su desarrollo inicial, nuestra Universidad constituyó una estructura

académica orientada casi exclusivamente a la función enseñanza, para la formación y desarrollo de profesionales de carreras liberales, durante el siglo XX se profundiza primero y actualiza posteriormente sus contenidos. Crea nuevas Facultades, Institutos, Escuelas etc. , donde la función Enseñanza se diversifica, al tiempo que atiende a la demanda de acceso masivo a los estudios terciarios que la sociedad va requiriendo.

Las opciones de estudios universitarios en poco más de cincuenta años se multiplicaron por diez o más.

Desde la creación de la Universidad donde la Enseñanza era casi su única función reconocible, consolida en el presente esa (su) función, ahora en un contexto de masividad y diversificación, y todo ello con las dificultades propias, especialmente de espacio físico y recursos docentes.

INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA

Recién a partir de la década del 50, se toman un conjunto de medidas que impulsan decisivamente la Investigación Científica como actividad básica dentro de las funciones que la Universidad debe desarrollar.

La investigación hasta entonces estuvo limitada y vinculada a procesos individuales en algunos servicios universitarios o en equipos aislados.

Este nuevo impulso prolongado a través de estos cincuenta años, con la conocida excepción del período de la Intervención que la dictadura determinó, hizo que con muchos esfuerzos y diversidad de planes, la Investigación Científica tuviera un cambio cualitativo y cuantitativo.

Desde la aprobación de la Ordenanza de Dedicación Total hace más de cincuenta años y su posterior incorporación al Estatuto Docente, hasta la creación reciente del Sistema Nacional de Investigadores, se fueron consolidando las circunstancias que nos permiten concluir que la Investigación Científica hoy en la Universidad constituye una de sus funciones básicas con proyección a todo el país .

El discurso ideológico doctrinario teórico, con distintos desarrollos según los servicios, se afina en la realidad de la vida universitaria.

EXTENSIÓN

Sobre la función Extensión Universitaria como tercer pilar de su estructura, y a pesar del común discurso ideológico, y de contar con resoluciones coetáneas, se desarrolló con menor vigor que la Enseñanza y la Investigación Científica.

Es la función a la que le cuesta más afianzarse a pesar del dilatado proceso que estamos analizando. No hubo acciones enérgicas ni financiamientos que acompañaran al discurso ideológico y ello puede traer consecuencias negativas, y las trajo al momento de su evaluación.

Una de las funciones que definimos y reconocemos como básicas de la Universidad tiene que llegar a tener el mismo grado de desarrollo y excelencia que las demás.

La Universidad se autolimita desarrollando un discurso ideológico que en la práctica no instrumenta correctamente, y en consecuencia vacía de parte del contenido a una de sus funciones, que en su propio discurso señala como definitoria de la institución “Universidad”. En la situación actual y para reconocernos como “Universidad” resulta imprescindible un fuerte empuje transformador que equilibre, desarrolle y armonice las tres funciones básicas.

EL PRESENTE: PROFUNDIZAR LA REFORMA

Reiteramos: si bien es claro como enunciación, el análisis de la realidad permite verificar que la Enseñanza fue siempre ampliamente desarrollada, que en los últimos 50 años se generalizó con gran vigor, la Investigación Científica y en cambio no ocurrió lo mismo con la Extensión, si bien las decisiones formales sobre su desarrollo fueron adoptadas.

Hoy es responsabilidad fundamental, y debe ser tema de discusión universitaria en oportunidad de considerarse la Nueva Reforma impulsada de cara al siglo XXI.

La discusión central transita sobre aquellos aspectos vinculados a la estructura de poder y sus delicados equilibrios; es legítimo que así sea, y en

diferente nivel también una posible reestructura académica que lo refleje.

Abordar la Reforma de cara al siglo XXI, debe considerar la integralidad de las transformaciones necesarias, no sólo las estructuras de poder. Sin embargo no se percibe en el debate desarrollado ni siquiera marginalmente la necesidad de integrar en igual nivel las funciones básicas Enseñanza, Investigación y Extensión.

Quizás también están ajenas otras problemáticas que no deseamos plantear para no diversificar, pero es real que nos hemos concentrado casi en un solo aspecto, circunstancia que podría frustrar los alcances de la Reforma, si se empeña en buscar consensos únicamente sobre los aspectos estructurales del gobierno universitario.

DESARROLLO DE ALGUNOS PRINCIPIOS

1 - INSTRUMENTAR LAS DECISIONES

Es imprescindible abordar en la discusión de la Reforma Universitaria el “Concepto de Universidad” que formalmente se adoptará, desarrollándolo e instrumentándolo.

Ello requerirá un compromiso de la Institución universitaria y de todos sus órdenes, en el desarrollo de la Extensión y su integración en nivel horizontal como función integral universitaria conjuntamente con la Investigación Científica y la Enseñanza.

Para ello lo primero es entender que la función universitaria se desarrolla plenamente sólo por la integración de sus tres funciones y no por su compartimentación. Que cada una de ellas debe necesariamente involucrar a las otras.

La práctica de la Extensión lleva implícita en si misma a la Investigación. Ella a su vez implica a la Enseñanza y no sólo a los involucrados en la práctica, sino incluso a los receptores, usuarios, beneficiarios de las mismas, ya sean en proyectos, prácticas o programas.

2 - LA ESTRUCTURA ACADÉMICA

Para instrumentar la actuación coordinada integral de de las tres funciones básicas que definen la Institución universitaria, es necesario repensar también la Estructura Académica de la Universidad.

Primero.- Compenetrándose que las funciones básicas no son autónomas ni autosuficientes, por el contrario deben tener cada una en su plano, conciencia clara de integralidad, de una actuación equilibrada coordinada, de complementación.

Segundo.- Procurando instrumentar una estructura académica y sus correspondientes planes de estudios en todas las opciones que se ofertan, que refleje en nuevas estructuras o en la readecuación de las actuales, a la concepción integral de las funciones básicas de la Universidad.

Tercero.- Reformulando los planes de estdis, pensando sus ciclos, técnicas o materias específicas de las disciplinas, vinculándolos necesariamente a las prácticas sociales reales, donde los estudiantes con naturalidad y en el desarrollo de sus cursos regulares, en sus ciclos de formación y aprendizaje, se inserten en ellas. La Extensión será así la prolongación en el medio, de la Enseñanza recibida y la Investigación realizada, práctica que multiplica su incidencia en los problemas reales de la sociedad y se enriquece de lo que el propio medio aporta en esas acciones.

Cuarto.- Como consecuencia de lo anterior, la Extensión no debe ser separada de las otras funciones universitarias. No debe ser una actividad exclusivamente voluntaria, obligatoria o vocacional sino que por el contrario, programada, integrada y valorada en el currículo regular como una práctica formativa.

Quinto.- Es necesario desarrollar un debate profundo sobre la imprescindible dedicación total y alta dedicación de los docentes vinculados a las tareas de extensión universitaria, reconociendo en ellos las pautas propias que las tareas de extensión determinan.

Sexto. – Es necesario consensuar o lograr acuerdos generales *sobre los costos económicos que esta transformación implica*, actuando con el mismo concepto de inversión que ello implica.

Así se procedió cuando se desarrolló la investigación científica y llevó

mucho tiempo y se invirtieron recursos muy significativos. Hoy en virtud del atraso reseñado *se deberá trabajar con mayor intensidad y recursos a los efectos de equilibrar en el más breve plazo la situación diferencial de las funciones básicas universitarias.*

Si el Debate sobre la Reforma Universitaria se desarrollara efectivamente hacia una transformación mas profunda, y abarcara al discurso sobre la integralidad de las tres funciones que la definen como Universidad, se llegaría a la síntesis no tan utópica de que los docente impartan enseñanza, para ello investiguen e integren sus potencialidades en la extensión, mientras los estudiantes adquieran conocimientos, se inicien en la investigación y realicen prácticas sociales vinculadas a sus conocimientos.

Como consecuencia de ello se proyectarán los procesos integradores de las funciones universitarias en la sociedad, privilegiando en ello a los más necesitados.

***LA INCORPORACIÓN CURRICULAR DE LA EXTENSIÓN EN LA
UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA EN EL ACTUAL PROCESO
DE TRANSFORMACIÓN***

Francisco Sanguñedo

INTRODUCCIÓN NECESARIA

Las estructuras educativas y muy especialmente la universitaria, son un fiel reflejo de las estructuras y necesidades de la sociedad en que se encuentran inmersas. Pero no siempre siguen las pautas que cada momento histórico determina. En muchas oportunidades, se adelantan a los procesos sociales, en otras los acompañan, y en otros incluso, puede ser un elemento retardatario de avances consensuados de las transformaciones de la sociedad.

ANTECEDENTES

La incorporación de la Extensión dentro de la formación universitaria, es un fenómeno singular de las Universidades Latinoamericanas. A partir de la Reforma Universitaria, sus antecedentes, y su propagación latinoamericana a principios del siglo XX, acompañan ideológicamente a las condiciones emergentes de las sociedades de esta región, y marcan la vocación social de la Institución universitaria, canalizada a través del cumplimiento de sus cometidos específicos

DE LOS PLANTEOS TEÓRICOS A LA REALIDAD HISTÓRICA

Sin embargo esta formulación vio diferida su instrumentación durante muchas décadas. Hay un vacío en el tiempo entre la formulación teórica compartida y su instrumentación. Nuestra Universidad nació a mediados del siglo XIX en el marco del Estado, a diferencia de muchas latinoamericanas que la antecedieron, asumiendo la responsabilidad principal y única de dar una formación habilitante para el ejercicio en diversas profesiones, a través de estructuras docentes adecuadas a ese limitado objetivo, logrando en ello la más de las veces buenos resultados. Ello satisfizo inicialmente las necesidades que la sociedad demandaba en el proceso de formación profesionalista de una nación emergente y en aquel contexto. Para ello evolucionó desde un modelo institucional que abarcaba toda la educación del país, a la adopción de un modelo estructural de Facultades autárquicas hacia mediados del primer cuarto del siglo XX, donde se desarrolló, incluso con excelencia, la formación creciente de profesionales universitarios que paulatinamente la sociedad requirió. El estudio de la creación de las Facultades en nuestra Universidad a través de sus primeros ochenta años

de existencia así lo demuestra. No fue fruto de un pensamiento estructural modélico, sino que se armó por sumatoria de Facultades una institución universitaria que pudo satisfacer las necesidades de una Nación en formación primero, y luego en desarrollo durante los primeros cien años de su vida institucional.

Hacia 1950, y con algunos antecedentes significativos, la Universidad, ideológicamente alineada detrás del modelo reformista latinoamericano, comienza a asumir que la tarea universitaria era, también lo es hoy, incompleta sino no cumple integralmente con sus tres funciones, Enseñanza, Investigación y Extensión en sus diversa etapas de la formación universitaria.

La Investigación y la Extensión inicialmente postergadas, invaden desigualmente el espacio de la docencia que era casi exclusivamente hegemónico, y su inserción tardía viene a complementar y redefinir las bases del ejercicio docente realizado hasta mediados del siglo XX. Esto que es un notorio avance conceptual respecto al período anterior, consolidó fuertemente a la Investigación en un proceso paulatino, entre 1950 y el presente- Esta circunstancia que no tuvo correlato con la Extensión, postergando los planteos reformistas integrales, al no desarrollar equitativamente la Extensión Universitaria como formación necesaria y vínculo social de la educación superior con el medio. Siempre se mantuvo el discurso reformista, que solo se reflejó en experiencias aisladas e intermitentes, pero no en una práctica integral de las mismas.

Pese a las formulaciones teóricas y creación de estructuras, debieron transcurrir casi seis décadas (2010), para que se adoptara formalmente la resolución de curricularización de la Extensión Universitaria, incorporando ahora sí formalmente la actividad como parte sustantiva de la formación superior, y ahora, hoy, enfrentar el desafío de su instrumentación.

Transitando lo que se dio en llamar “La Segunda Reforma Universitaria” encontramos por primera vez a la Universidad abocada a analizar, definir e implementar luego del largo camino recorrido, sus tres funciones básicas integradas, Enseñanza, Investigación y Extensión, con incidencia y proyección social.

LOS DESAFÍOS ACTUALES DE LA INSTRUMENTACIÓN

Hoy, la Institución, con diversas experiencias parciales ya realizadas, otras de similar carácter desarrolladas incluso fuera de la Institución, con participación de actores de otras ramas de la enseñanza, como Primaria y Secundaria, los dos Programas Metropolitanos, el Programa APEX-Cerro y uno Rural existentes, estamos en la etapa de universalizar la experiencia y al decir del Rector Arocena ***“...más que curricularizar deberemos naturalizar la función en la formación universitaria...”***

En este entorno de amplio consenso formal, la realidad como siempre presenta varias complejidades. Una cosa es el discurso reformista consensuado por todos incluso con decisiones formales institucionales, y otras las inercias institucionales que se consolidaron a través de muchos años de prácticas casi o exclusivamente profesionalistas.

La Extensión no debe ser considerada como una materia o período que es necesario cumplir con obligación curricular. Su práctica debe insertarse “naturalmente” en las materias o ciclos curriculares estructurados para las carreras de grado y postgrado. Sin embargo estimamos corresponden ciertas precisiones. No desconocemos que en el presente la mayoría de los currículos de licenciatura, recurren a las prácticas profesionales fundamentalmente para vincular la práctica con la enseñanza teórica, pero ello no es extensión, es adiestramiento para el ejercicio profesional, no al servicio de la comunidad sino sirviéndose de la Comunidad o del usuario que recibe las prestaciones.

Otro segundo aspecto no menor. A la Universidad conservadora del saber adquirido y dialécticamente renovadora del saber, se le reconoce por su enorme acumulación de conocimiento. En Uruguay más del ochenta por ciento de la investigación del país se realiza en la Universidad. En función de ello es demandada muchas veces no por los sectores más carenciados de la sociedad precisamente. Multinacionales, grandes industrias, instituciones del propio Estado requieren y convenian muchas veces, aportando importantes financiaciones, para resolver problemas de producción, técnicos o de gestión sin otra proyección que sus propias instituciones. ¿Es ello Extensión? Si bien es una obligación intelectual poner al servicio de la Sociedad el saber acumulado, no configuran estas acciones prácticas de Extensión. Dichos asesoramientos o investigaciones, muchas veces discutidos y discutibles, son contribuciones de la Universidad a las prácticas extensionistas.

Estas dos aseveraciones anteriormente expresadas, pretenden delimitar conceptualmente lo que entendemos por Extensión Universitaria

Ellas podrían ser objeto de otros análisis ajenos a los alcances de la presente ponencia pero que requeriría también un estudio crítico profundo de estas políticas universitarias y sus múltiples implicancias en la realidad académica de la Institución.

Queda planteado a profundizar un gran tema de debate, cuyos fundamentos no desarrollamos para no desviarnos del tema central que hoy nos importa presentar.

EL MARCO DE LA “SEGUNDA REFORMA UNIVERSITARIA”.

LA NATURALIZACIÓN-CURRICULARIZACIÓN DE LA EXTENSIÓN

Nuestra Universidad ha profundizado en los principios generales de la Reforma, adoptando el cogobierno como forma política de integración en todos sus órganos de decisión aunque el mismo no sea paritario, como fruto de delicados equilibrios políticos en el momento de aprobación de esta norma. Si bien son organismos lentos en las tomas de decisiones, pues los ordenes universitarios deben procesar sus discusiones internas, algunas de las propuestas van siendo consolidadas. Transcurridos más de cincuenta años de aprobada la Ley Orgánica, existe un claro consenso sobre la necesidad de revisar dicho texto adecuándolo políticamente y estructuralmente a las nuevas realidades de la Universidad y la sociedad. Dicho proceso se le dio en llamar “la Segunda Reforma Universitaria”.

En el año 2010, los representantes de los Ordenes, junto a los delegados de las Facultades y el Rector en el seno del Consejo Directivo Central, adoptaron la decisión política de “Curricularizar la Extensión Universitaria”, en el ámbito de la Universidad de la República

Los Órdenes universitarios pues constituyen un primer factor de sensibilización a los que es imprescindible tener presente en la instrumentación de la decisión, pues son sus integrantes los futuros protagonistas de la decisión. Sin ellos no se puede impulsar ninguna transformación.

Las Áreas de Conocimiento y/o Facultades, en segundo lugar, que también acompañaron la decisión, lo que no es menor, pues es en sus ámbitos docentes donde deben concebirse, de acuerdo con sus singularidades, los mecanismos curriculares propios de integración de la Extensión.

Las Comisiones Sectoriales existentes, de Enseñanza , Investigación y Extensión, junto con los Programas Integrales existentes, dos en Montevideo y uno rural, deberán adecuar sus metodologías y planes de trabajo a la nueva realidad emergente teniendo al mismo tiempo la necesidad de generar nuevos proyectos y emprendimientos que permitan desplegar en el territorio, todo el potencial extensionista que la curricularización implica.

Para ello es necesaria la creación e instrumentación de nuevas estructuras capaces de absorber el caudal de acciones y responsabilidades nuevas que la curricularización implica.

UN CAMINO POSIBLE: PROPUESTA DE INSTRUMENTACIÓN DE LOS CENTROS UNIVERSITARIOS INTEGRALES PARA EL DESARROLLO DE LA EXTENSIÓN (CUIDEX).

La propuesta parte de la base de las experiencias en curso de la Universidad, pretende una mejor definición y generalización de contenidos y su desarrollo, planificando su proyección a nivel nacional y sus inserciones territoriales.

Esos **Programas Integrales**, que son **Espacios Interdisciplinarios** donde se desarrollan , constituyen un Centro **CUIDEX** , de trabajo y proyección social de la Universidad en un barrio, región o territorio, al tiempo que forman a sus estudiantes con las determinantes reales de la sociedad que financia su carrera.

Para satisfacer las necesidades de curricularización de la enorme masa estudiantil que hoy transita en los más diversos ámbitos de formación universitaria, son insuficientes las herramientas existentes, aunque muy valiosa la experiencia acumulada.

En ello habría que integrar a la pequeña red existente, en base a aquellos servicios universitarios ya existentes: Estaciones Experimentales

de las Facultades, las Regionales de la Universidad, Casas de la Universidad, Programas u otros que se estimen pertinentes,

Hoy son lugares naturales de enseñanza y práctica de los estudiantes, fácilmente convertibles como nuevos espacios a la estructura de Centro CUIDEx desplegadas en todo el territorio nacional.

El conjunto de los CUIDEx constituirían las bases de trabajo curricular de los estudiantes de diversas disciplinas, vinculados a demandas y problemáticas reales de la sociedad, en los **más variados medios, ya sean rurales, metropolitanos, institucionales etc.**

Los Centros CUIDEx, integrados en Red, tendrán una estructura de carácter permanente autónoma, que asegure la continuidad de las prestaciones, los vínculos con la comunidad y sus organizaciones, la coordinación de las actividades con todos los servicios universitarios residentes, la administración y mantenimiento de sus instalaciones y la responsabilidad permanente de los vínculos con la comunidad donde está inserta y su desarrollo.

Dichos Centros se regirán por una estructura cogobernada con participación de los servicios residentes, usuarios y vecinos.

No desconocemos que esta actividad y su universalización universitaria pueden significar, en algunos servicios más y en otros menos, cambios de programas, adecuaciones pedagógicas y sin duda una reformulación de las prácticas académicas presénciales. Estimamos que este es el punto de mayor dificultad actual, que junto con las inercias universitarias y la resistencia al cambio de muchas estructuras, dificultan la instrumentación de las decisiones. La nueva ordenanza de grado constituye un facilitador.

La “naturalización de la extensión”

Afrontar la “naturalización de la extensión” implica la resolución de situaciones muy diversas en la Universidad. Las Áreas, las Facultades, se encuentran según sus especificidades en distintas situaciones para asumir de inmediato la curricularización de la extensión. Hay formaciones que tienen regularmente incorporadas prácticas que implican trabajos directos con usuarios o receptores, que entendemos resultan los más rápidamente incorporables. Otros que tienen prácticas parciales, que será necesario

generalizar, otras que desarrollan actividades no formales de vínculos con la sociedad que será necesario institucionalizar, etc., y quizás los menos hoy, que ya tienen contingentes estudiantiles y docentes trabajando en los Programas existentes, naturalmente integrados.

Es necesario planificar procesos de incorporación paulatina de aquellos que con pocos cambios de sus prácticas actuales estén en condiciones de trabajar incorporados a los nuevos Centros, e iniciar procesos de incorporación de aquellos que por su falta de experiencia requieran de una planificación que conduzca a ello.

Institucionalmente también la Universidad, a través de sus estructuras especializadas deberá determinar los espacios de funcionamiento de los Centros CUIDEx, las formas de funcionamiento de los mismos, la circulación estudiantil por ellos, y el relacionamiento con las comunidades referentes y receptoras de las tareas de Extensión.

Todo ello ha de implicar un trabajo paulatino y sin impaciencias que asegure paso a paso la curricularización de la Extensión *naturalmente*.

Por distintas razones la estructura universitaria históricamente ha sido/es resistente a los cambios verticales y sin asimilación. Ello enlentece los procesos que aspiramos sean los más breves posibles y enardece las impaciencias que esperamos puedan ser contenidas.

:

Bibliografía

Aguirre Beltrán, Gonzalo (1961). La Universidad Latinoamericana y otros ensayos, Xalapa, México:Universidad Veracruzana.

Ares Pons, Jorge (1995). Universidad ¿anarquía organizada? Montevideo: Universidad de la Republica.

Oddone, Juan y Paris de Oddone, M.Blanca (1963). Historia de la Universidad de Montevideo, La Universidad vieja, 1849-1885. Montevideo: Universidad de la República, Dep. de Publicaciones.

Oddone, Juan y Paris, Blanca (1971). La Universidad uruguaya del militarismo a la crisis, Montevideo: Universidad de la República Departamento de Publicaciones.

Oddone, Juan (1963). Relaciones entre la Universidad y el poder político. Montevideo: FCU.

Ley Orgánica de la Universidad de la República (1958). Recuperado en Mayo 15, 2012 disponible en

<http://www.fing.edu.uy/sites/default/files/2011/3196/leyorgani-caudelar.pdf>

El Tercer número de Prácticas y Saberes propone una lectura clave para comprender los principales lineamientos que propone la Universidad de la República de cara a los procesos denominados como “segunda reforma”. Los artículos reflexionan críticamente sobre conceptos centrales de este proceso como lo son: el cogobierno, la autonomía, la flexibilidad de su curricula y el acceso a la educación terciaria a escala país.

Esta publicación también profundiza sobre otros conceptos que discute y re significa la Universidad en estos tiempos como lo son la interdisciplina, la inter-institucionalidad y la comunicación con la comunidad. Esta problematización se realiza a partir del estudio de la experiencia reciente de Apex-Cerro, un Programa de la Universidad, consolidado y con un enclave territorial en la zona oeste de Montevideo.